

Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTQ+ en Nicaragua.

INFORME JULIO-DICIEMBRE 2024



La Corriente
somos todas

Contexto y sentido del informe

Desde el año 2021, la Asociación Feminista La Corriente inauguró el **Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua**, con el objetivo de hacer visible las múltiples formas de discriminación y violencia que afectan a lesbianas, homosexuales, bisexuales, personas trans y no binarias en el país.

Sabíamos desde el primer momento que sería sumamente difícil sostener este empeño de documentación y denuncia no solo por el peso del heterosexismo y del machista en nuestro país, sino, por la ausencia de una legislación que reconozca los derechos de los cuerpos disidentes y la impunidad tanto legal como social predominante.

El trabajo de recopilación de información se realiza a través de vías directas de documentación, así como, de un ejercicio de monitoreo de medios de comunicación y redes sociales que dan cuenta de hechos discriminatorios y de violencia motivados por los prejuicios hacia personas que no encajan en los moldes impuestos históricamente.

Durante tres años consecutivo, el Observatorio ha documentado y publicado informes trimestrales que dan cuenta de actos deliberados de discriminación y de violencia que conforman un patrón de control y castigo hacia quienes desafían con su sola existencia el orden impuesto, así como, el daño que genera en las víctimas y también en la convivencia cotidiana.

Por razones ajenas a nuestro compromiso, durante el segundo semestre del año 2024 no logramos publicar el informe correspondiente al período julio-diciembre. Este breve reporte explica las razones detrás de esta situación, a la vez que reafirma la importancia del Observatorio como espacio de escucha, denuncia y aportes a la construcción de memoria.

Ajustes en el funcionamiento del Observatorio y de las fuentes de información

Durante el segundo semestre de 2024, La Corriente realizó algunos cambios en sus dinámicas internas de trabajo que, entre otros aspectos, nos obligaron a poner en pausa el funcionamiento del Observatorio, incluyendo la recepción y documentación de denuncias ciudadanas. Además, constatamos que, en el mismo periodo, se ha disminuido de manera significativa la cobertura que realizan medios de comunicación en torno a actos de discriminación y violencia ejercida hacia personas LGBTIQ+.

Atribuimos esta drástica reducción de la cobertura a diversos factores entre los que señalamos, falta de interés editorial, prioridades temáticas que no incluyen a la población LGTBQ+, recursos limitados para ampliar la agenda de los medios o posturas ideológicas conservadoras. Algunos medios abordan esta problemática solo cuando se trata de hechos particularmente dramáticos.

Por otro lado, el trabajo periodístico en general se ve condicionado por el **contexto de censura, persecución y represión sistemática que se ejerce contra los medios independientes en Nicaragua**, lo que obliga a muchas plataformas a operar desde el exilio, con equipos reducidos y menor capacidad de cobertura territorial.

Este hallazgo confirma que, aunque los medios pueden aportar datos valiosos, la fuente principal para el registro de situaciones de discriminación y violencia, sigue siendo la ciudadanía que tiene como único recurso la **denuncia anónima** para evitar posibles represalias. A partir de estas, el Observatorio puede seguir aportando a la construcción de una memoria colectiva que den cuenta de las experiencias de discriminación y violencia vividas por las personas LGBTIQ+ en Nicaragua.

Metodología de búsqueda

Entre enero y marzo de 2025, el Observatorio realizó una revisión exhaustiva de los principales medios de comunicación digitales que informan sobre Nicaragua, tanto independientes como oficialistas, incluyendo medios nacionales y locales. Esta revisión incluyó sitios web, redes sociales y otras plataformas de publicación.

Además, se envió una comunicación directa a los equipos editoriales de medios no oficialistas con el fin de solicitar información sobre posibles coberturas no publicadas digitalmente; también quisimos conocer sus perspectivas respecto a los obstáculos y desafíos que enfrentan para sostener la cobertura de violaciones de derechos humanos a personas LGBTIQ+.

Este ejercicio nos permitió identificar al menos a dos medios de comunicación que publicaron noticias acerca de crímenes de odio cometidos en contra de personas LGTBQ+ en Nicaragua. **Divergentes**, realizó tres publicaciones en 2024 y enero de 2025 sobre violencia estructural y crímenes de odio y **Despacho 505**, publicó un crimen de odio ocurrido en noviembre de 2024, pero conocido públicamente hasta inicios de 2025.

Si bien algunos medios independientes como **Intertextual** y **Artículo 66**, han realizado algunos esfuerzos para dar a conocer los esfuerzos que realizan activistas LGTBQ+ para defender sus derechos, el énfasis ha estado centrado en el exilio en donde ha sido posible sostener algunos esfuerzos en esta dirección.

La ausencia de cobertura mediática durante el segundo semestre de 2024 no significa de ninguna manera que no hayan ocurrido hechos de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+ en Nicaragua. Por el contrario, esta ausencia de información pública es el reflejo de múltiples factores de carácter estructural, agravados por el contexto que vive el país que dan como resultado la invisibilidad de los cuerpos LGTBQ+.

La represión política, el cierre total del espacio cívico, la censura que se cierne sobre la sociedad particularmente en torno a los derechos humanos, ha tenido un impacto directo en la capacidad de los medios de comunicación para incluir dentro de sus prioridades la situación que vive la población LGBTQ+.

Por otro lado, si bien se reconocen algunos avances en el tratamiento que algunos medios independientes dan a la población LGBTQ+ y la problemática de discriminación y violencia que enfrentan, también existen medios de comunicación que al igual que los medios oficialistas sostienen posturas conservadoras o abiertamente antiderechos frente a la diversidad sexual y de género, lo que contribuye aún más a la marginación informativa de las personas LGBTQ+.

Estos obstáculos y vacíos refuerzan el papel imprescindible del Observatorio como espacio para la documentación y la denuncia. Solo a través de la **escucha activa, la empatía, la confianza en las redes ciudadanas y el trabajo sostenido**, es posible impedir que las voces de las personas LGBTQ+ sean silenciadas en Nicaragua y que los actos de discriminación y violencia queden en la impunidad.

Nuestras metas de corto y mediano plazo

En este 2025 el Observatorio retomará con mayor dinamismo la recepción de denuncias y la difusión de las mismas a través de informes periódicos en el Observatorio. Para ello, nuevamente ponemos a disposición de la ciudadanía nuestras vías de contacto (correo electrónico, llamadas o mensajes).

Invitamos a periodistas, organizaciones aliadas y activistas a construir puentes de colaboración para fortalecer este esfuerzo colectivo indispensable para sostener la defensa de los derechos de las personas LGBTQ+ en tiempos en que las fuerzas ultraconservadoras pretenden negar su existencia y condenarles al silencio.

A pesar de los obstáculos enfrentados, el Observatorio continuará trabajando por visibilizar las múltiples formas de violencia que enfrentan las personas LGBTQ+ y por afirmar su derecho a una vida libre de discriminación, exclusión y miedo.

Para más información sobre el Observatorio visitá:
lacorrientenicaragua.org



En redes sociales encontramos como:
corrientenica
lacorrientesomostodas

